



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-12/2023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 531 Licenciatura en Química						
Título: 37 Licenciada en Química						
MONTOYA, GABRIELA SOLEDAD	DNI 27550919	argentina	04/09/1979	1999	01/04/1999	17/03/2023
Cantidad: 1						
Carrera: 5512 Bioquímica						
Título: 334 Bioquímica						
LUDUEÑA TEJERINA, SOL PIA	DNI 28271460	argentina	16/09/1980	2008	05/03/2008	21/12/2022
MOZZONI, BELÉN	DNI 40028600	argentina	12/06/1997	2015	17/12/2014	15/03/2023

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: